



Laplace em Revista
ISSN: 2446-6220
geplageufscar@gmail.com
Universidade Federal de São Carlos
Brasil

La reinstitucionalización de la educación superior en Venezuela: ¿Descolonización del conocimiento?

Parra-Sandoval, María Cristina

La reinstitucionalización de la educación superior en Venezuela: ¿Descolonización del conocimiento?

Laplace em Revista, vol. 3, núm. 3, 2017

Universidade Federal de São Carlos, Brasil

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552756523006>

DOI: <https://doi.org/10.24115/S2446-6220201733377p.52-64>

Atribuição não comercial internacional. Direitos de compartilhar igual e dar crédito aos autores e periódico.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

La reinstitucionalización de la educación superior en Venezuela: ¿Descolonización del conocimiento?

A re-institutionalização do ensino superior na Venezuela: Descolonização do conhecimento?

The re-institutionalization of higher education in Venezuela: Decolonization of knowledge?

Maria Cristina Parra-Sandoval

Universidad del Zulia (Maracaibo, VE), Venezuela

mariacristina.parrasandoval@gmail.com

DOI: [https://doi.org/10.24115/](https://doi.org/10.24115/S2446-6220201733377)

S2446-6220201733377p.52-64

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552756523006>

Recepción: 10 Junio 2017

Aprobación: 10 Agosto 2017

RESUMEN:

La aprobación de una nueva Constitución Nacional en 1999 inició un proceso de reestructuración institucional y refundación de la república. En educación superior se difundió el discurso de la inclusión y la igualdad, basadas en la universalización de la educación y la descolonización del conocimiento. No obstante, el modelo ha profundizado las debilidades y carencias del sector y exhibe efectos perversos: existencia paralela de dos sistemas de educación superior; modificación de la plataforma institucional basada en criterios ideológicos, relaciones clientelares y partidistas; imposición de un modelo político-ideológico: socialismo del Siglo XXI; deterioro de la calidad y productividad, en términos de resultados de investigación y del desarrollo de posgrados; fuga de talentos; negación de la pluralidad del pensamiento y de aceptación de la diversidad; presencia de un Estado autoritario, que controla y regula el sector mediante la imposición de planes y decretos, sin participación de las instituciones autónomas.

PALABRAS CLAVE: Descolonización del conocimiento Educación universitaria. Pluralidad de pensamiento..

RESUMO:

A aprovação de uma nova Constituição, em 1999, iniciou um processo de reestruturação institucional e refundação da República. Na educação superior, difundiu-se um discurso de inclusão e igualdade, baseado em educação universal e descolonização do conhecimento. No entanto, o modelo tem aprofundado os problemas e deficiências do setor e apresenta efeitos perversos: existência paralela de dois sistemas de educação superior; modificação da plataforma institucional baseada em critérios ideológicos, relações clientelistas e partidárias; imposição de um modelo político-ideológico: Socialismo do Século XXI; deterioração da qualidade e produtividade, em termos de resultados de investigação e de desenvolvimento da pós-graduação; fuga de talentos; negação da pluralidade do pensamento e da aceitação da diversidade; presença de um Estado autoritário que controla e regula o setor mediante a imposição de planos e decretos, sem participação das instituições autônomas.

PALAVRAS-CHAVE: Descolonização do conhecimento Educação universitária. Pluralidade de pensamento..

ABSTRACT:

The approval of a new National Constitution, in 1999, initiated a process of institutional restructuring and re-foundation of the republic. In higher education, the discourse of inclusion and equality was disseminated, based on the universalization of education and the decolonization of knowledge. However, the model has deepened the weaknesses and shortcomings of the sector and exhibits perverse effects: parallel existence of two systems of higher education; Modification of the institutional platform based on ideological criteria and partisan relations; Imposition of a political-ideological model the Socialism of the 21st century; Deterioration of quality and productivity, in terms of research results and postgraduate development; Increasing brain drain; Denial of plurality of thought and acceptance of diversity; Presence of an authoritarian State, which controls and regulates the sector, through the imposition of plans and decrees, without the participation of autonomous institutions.

KEYWORDS: Decolonization of knowledge Higher education. Plurality of thought. Higher education institutional restructuring. Venezuela..

INTRODUCCIÓN

Desde 1999, Venezuela transita por un periodo de cambios que han modificado profundamente la vida del país. En este año, con la aprobación de una nueva Constitución Nacional¹, se inició un proceso de reestructuración institucional y refundación de la república. Este proceso, conducido por el presidente Chávez y, posteriormente por el presidente Maduro, ha venido radicalizándose progresivamente, desde plantearse como un proyecto político bolivariano, cuyo fin era el desarrollo endógeno, hasta hoy, cuando el objetivo es la construcción de un Estado comunal, basado en el Socialismo del Siglo XXI. El modelo de educación superior concebido a partir de la Constitución partió del discurso de la inclusión y la igualdad. Estos postulados se han desarrollado alrededor de dos ejes: la universalización de la educación y la descolonización del conocimiento, los cuales han estado presentes en la formulación de las políticas de educación superior a lo largo de los dieciocho años transcurridos desde 1999.

Así, aunque el órgano del Estado, ejecutor de esas políticas, ha sido objeto de varios cambios en su estructura institucional², la impronta de los mencionados ejes, ha sido constante. No obstante la presencia de este núcleo organizador de las políticas, circunstancias de distintos órdenes permiten delimitar cuatro etapas diferentes que inciden en la implementación de las políticas de educación universitaria. Cada una de ellas exhibe un incremento en la radicalización del proyecto bolivariano de refundación y reinstitucionalización, que supera a la anterior:

1º Inauguración del gobierno y de la revolución bolivariana (1999-2002). En esta primera fase, el objetivo fundamental en términos de la educación superior era organizar el sistema y recuperar y reforzar el papel del Estado como rector de la educación en todos los niveles, dado el crecimiento del sector privado y “el afianzamiento de la concepción científico positivista [...]” (CASTELLANO, 2010, p. 379)

2º Fortalecimiento del gobierno, del liderazgo del Presidente Chávez y profundización de la polarización del país (2003-2006). En 2003, la polarización política entre dos grandes sectores irreconciliables de la sociedad se acentuó cada vez más, mientras las condiciones económicas, favorables al gobierno, permitieron que el Presidente Chávez consolidara su poder y liderazgo y propusiera abiertamente su idea del socialismo del siglo XXI (CHÁVEZ, 2005). En el plano de la educación superior se crean las primeras universidades bajo los principios y planteamientos del proceso de refundación y reinstitucionalización - Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA) -, esta última resultado de la transformación del Instituto Universitario Politécnico de la Fuerza Armada Nacional.

3º Lanzamiento manifiesto del proyecto del Socialismo del Siglo XXI³ (2007-2011). Las elecciones presidenciales de 2006 dieron el triunfo al Presidente Chávez, quien apoyado en ello propone reformar la Constitución, para introducir en ella la legitimación de la orientación socialista del Estado venezolano, lo cual fue rechazado por los electores en el referéndum de 2007. No obstante las reformas no aprobadas, fueron implementadas en la práctica, tal como quedó establecido en el Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013) del cual se derivó el Plan Sectorial de Educación Superior 2008-2013, cuyo objetivo general fue fortalecer el “[...] poder popular y la construcción de una sociedad socialista [...]” (MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA - MPPEU, 2008a, p. 4), al tiempo que para el Ministerio ordena “ser el órgano del Estado Socialista” en la educación universitaria. (MPPEU, 2008b, p. 4)⁴

4º Consolidación del Estado autoritario (2012-2017). En esta etapa se consolida el modelo educativo, centrado en la formación ética socialista y dirigido a la producción socialista (MPPEU, 2015), lo cual implica que los programas académicos deben responder a esta orientación ideológica presente en el Proyecto Nacional. El gobierno asume el control directo del ingreso y distribución de la matrícula estudiantil de las instituciones, así como de la regulación de las condiciones de trabajo de todo el personal que labora en las universidades oficiales, entre otras medidas injerencistas, que desconocen la autonomía de las instituciones, las cuales deben someterse a los lineamientos del Plan Socialista. Esto, en la práctica, resulta en informes institucionales maquillados con la retórica que el mencionado Plan utiliza, en tanto las universidades son obligadas a ello por la Oficina de Planificación del Sector Universitario, al imponerles un único formato para su elaboración.

A partir de esas consideraciones, las políticas y el modelo de educación universitaria, propuesto como novedoso y experimental, no solo no han dado los resultados esperados, sino que han profundizado las debilidades y vacíos que ya se evidenciaban en el sector. De tal manera que, aunque las cifras oficiales sobre

la educación superior, aportadas por el gobierno, son inconsistentes y, en algunos casos, inexistentes, y se carece de los indicadores cualitativos necesarios, para evaluar la implementación de tales políticas es posible, mediante la lectura de los elementos disponibles, poner en evidencia las contradicciones, las carencias y la opacidad presentes en la ejecución de las políticas y del modelo. Algunos de los efectos perversos que estas políticas han suscitado, pueden resumirse en los siguientes:

1. La existencia de dos sistemas de educación superior paralelos, en tensión permanente: el de las universidades autónomas tradicionales o convencionales y el de las instituciones universitarias del gobierno.
2. La profunda modificación de la plataforma institucional de la educación superior, producto de un proceso de diferenciación, no basado en condiciones o requisitos académicos, sino en criterios ideológicos y relaciones clientelares y partidistas.
3. El cambio de la base epistemológica y filosófica sobre la que precariamente se había construido el modelo universitario anterior, representado todavía por la universidad autónoma, mientras que desde el gobierno se impone un modelo político-ideológico que genera la instrumentalización partidista de los procesos educativos.
4. La negación o desconocimiento de los principios de pluralidad del pensamiento y de aceptación de la diversidad, en tanto se impone un sectarismo partidista excluyente.
5. El descenso de la calidad y productividad, en términos de resultados de investigación y del desarrollo de posgrados.
6. La omnipresencia de un Estado autoritario, que controla y regula el sector, mediante la imposición de planes y decretos, negando en la práctica la participación de actores que disientan de su orientación ideológica, y desconociendo la autonomía y los canales y procesos de democracia interna de las instituciones.

LA MODIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL: DOS SISTEMAS PARALELOS EN TENSIÓN PERMANENTE

En 1958 concluyó en Venezuela un periodo dictatorial que fue sustituido por la instauración de la democracia. Uno de los objetivos planteados entonces por el programa político consensuado entre las élites del país fue el de la democratización de la educación y, en particular, la consolidación de la universidad autónoma, popular y democrática, cuya inspiración tuvo su asidero en los principios propuestos por el Movimiento de Córdoba⁵. Tales principios quedaron consagrados en la Ley de Universidades (1958), una de las primeras leyes dictadas al caer la dictadura, la cual es reformada en 1970⁶, con la finalidad “de legalizar un mayor control por parte del Estado en las universidades, convertidas gracias a la autonomía, en espacios para el activismo estudiantil de izquierda radical y crítico del status quo.” (PARRA-SANDOVAL, 2008, p. 67)

Una de las reformas introducidas en la Ley fue el establecimiento de las llamadas “universidades experimentales”, carentes de autonomía y subordinadas al gobierno, “[...] con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior.” (VENEZUELA, 1970, p.5) En la práctica, casi como una constante, estas instituciones fueron permeadas por el clientelismo político, para la selección e ingreso del personal académico y la escogencia de sus autoridades, generalmente entre miembros del partido en el gobierno (PARRA-SANDOVAL, 2008). A partir de la implementación de lo señalado en la Ley, en 1979 el país contaba con 10 universidades experimentales y 7 universidades convencionales o tradicionales⁷. Infraestructura institucional que se mantuvo inalterada hasta 1999 y cuyas autoridades se agruparon por décadas, en la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU).

A partir de 2003, con el gobierno del Presidente Chávez, se crean nuevas universidades, con dependencia absoluta del Ministerio de Educación Superior (hoy Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT). Esto dio origen a una nueva plataforma institucional en la cual, a las universidades experimentales pre-existentes, que ya venían estando bajo la tutela directa del gobierno nacional, se añade la conversión de institutos y colegios universitarios en universidades y la creación de universidades territoriales y especializadas, con la finalidad “[...] del fortalecimiento del Poder Popular y la construcción de una sociedad socialista.” (MPPES, 2009, p. 5) Ello ha dado como resultado que, para

2016, el gobierno tenga el control de 33 universidades, carentes de autonomía, cuyos rectores se agrupan en la Asociación de Rectores Bolivarianos de Venezuela (ARBOL).

Es importante señalar que la creación de estas nuevas instituciones tiene como característica relevante haber sido producto de un proceso de diferenciación, no basado en condiciones o requisitos académicos, sino en criterios ideológicos y relaciones clientelares y partidistas, que profundizaron y extendieron, lo que fue señalado antes, como una de las debilidades más perversas de las universidades experimentales. Hoy, la AVERU agrupa 11 universidades oficiales (autónomas o con autonomía restringida), mientras que ARBOL reúne a 33 instituciones (no autónomas). Ambas organizaciones han llevado, al plano de la educación superior, la confrontación política entre el sector de las universidades, que han asumido una actitud crítica al gobierno y son activas defensoras de su autonomía (representadas por AVERU), y el conjunto de instituciones consideradas como actores fundamentales por el gobierno nacional, para llevar adelante sus políticas universitarias, representadas por ARBOL. (GARCÍA GUADILLA, 2012)

Esta confrontación trasciende el ámbito académico, en tanto ambas asociaciones intervienen en el debate político de manera directa. ARBOL asume la defensa a ultranza e incondicional del gobierno, mientras AVERU se identifica con los sectores de la población venezolana que se oponen a las medidas autoritarias del gobierno nacional, cuya proporción viene creciendo a medida que se profundiza la crisis social, económica y política en Venezuela. Ello ratifica lo que ha sido una característica de la universidad autónoma, en el sentido de que “[...] las universidades, principalmente aquellas de mayor tradición y fortaleza académica, no son instituciones dóciles a los designios del poder público, aun en circunstancias de estricta dependencia económica o de acoso político.” (CASANOVA CARDIEL; RODRÍGUEZ GÓMEZ, 2014)

Las tensiones producidas entre ambos sectores se resuelven siempre a favor de ARBOL, en detrimento de las universidades autónomas, de mayor tradición y prestigio, las cuales deben aceptar e implementar las políticas del gobierno, que les afectan directamente y que desconocen la autonomía de las instituciones consagrada en la Constitución Nacional y en la Ley de Universidades vigente, como lo es decidir con relación a las condiciones y requisitos para el ingreso de los estudiantes, la distribución de los recursos asignados para la docencia e investigación, la eventual evaluación de los programas y otras medidas concentradas en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. (PARRA-SANDOVAL, 2015).

LA BASE EPISTEMOLÓGICA Y FILOSÓFICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA VS UN MODELO POLÍTICO-IDEOLÓGICO

El origen de la universidad en las colonias de España, entre ellas Venezuela, se encuentra en el modelo de Salamanca y de Alcalá de Henares, el cual se mantuvo prácticamente inalterado hasta el siglo XIX, cuando el modelo francés napoleónico, con su organización de facultades autosuficientes, vocación elitista, la supervisión del Estado y divorcio entre la enseñanza y la investigación fue la inspiración recibida por los movimientos independentistas, influidos por el liberalismo ideológico y su propuesta de universidad republicana, que rompiera con la universidad confesional de la colonia.

Este antecedente favoreció, en las primeras décadas del siglo XX, el desarrollo de planteamientos de corte reformista, que tuvieron su momento más sobresaliente con el Manifiesto de Córdoba (1918), cuyo mayor logro fue el de la instauración del cogobierno, lo cual, aunque no fue acogido por la universidad venezolana en ese momento, dadas las condiciones políticas del país, si convirtió en el parangón a emular. Después de la Segunda Guerra Mundial, el modelo de la universidad norteamericana se convierte en el prototipo de institución, cuyos elementos comienzan a permear las universidades latinoamericanas, aunque no lograron transformar la esencia de la universidad de la región (SCHWARTZMAN, 2008), la cual permaneció siendo fiel a la concepción de la autonomía, el cogobierno y la organización por facultades, propias de la universidad latinoamericana.

Así, el entramado compuesto por la presencia de elementos de la universidad napoleónica (organización en facultades-escuelas), los postulados de la Reforma de Córdoba (autonomía y cogobierno) y los rasgos del modelo norteamericano (especialmente con respecto a la investigación) modeló la universidad venezolana del siglo XX. De lo anterior, surge un modelo ‘híbrido’, caracterizado por la prevalencia de la autonomía frente al gobierno, la gratuidad y el cogobierno en las distintas instancias y la idea de su compromiso y misión social, al tiempo que mantiene la formación profesional y la investigación como las funciones que debe cumplir de cara a la sociedad. Modelo característico de la universidad oficial, pero que también permeó las instituciones privadas, las cuales asumieron – básicamente – la orientación profesionalizante de la organización por facultades-escuelas y su consiguiente visión fragmentada del conocimiento.

En síntesis, hasta 1999 Venezuela contaba con un sistema de Educación Superior diversificado⁸, en el cual la universidad oficial autónoma tiene una presencia, hasta cierto punto hegemónica, por su contribución a la formación profesional y a la producción de conocimiento⁹, así como a la consolidación de la clase media y el fortalecimiento de valores democráticos (GARCÍA GUADILLA, 2005). Además, hay que subrayar que, en esta institución uno de los valores fundamentales, presentes en la praxis y en el imaginario de los universitarios venezolanos, es el de la autonomía de la universidad y su correlato que es la libertad de cátedra o libertad académica. Ambos principios fueron enérgicamente defendidos desde las universidades oficiales autónomas, por quienes – amparados en esos principios –, desde un pensamiento crítico, encontraron la plataforma para sus propuestas ‘progresistas’ o de ‘izquierda’ y siempre opuestas a los gobiernos del periodo previo a la instauración del gobierno bolivariano. En este sentido, las universidades oficiales autónomas fueron espacio de confrontación ideológica y política, lo que permitió no solo que fueran asiento para los grupos disidentes, sino que inclusive permitió que muchos de quienes han ocupado posiciones importantes en el gobierno bolivariano en los años previos, fueran líderes de la política universitaria¹⁰ “[...] desde sus propias instituciones académicas con posiciones de rechazo hacia la política oficial de entonces, calificada de neoliberal.” (GARCÍA GUADILLA, 2005, p. 189)

No obstante, también hay que reconocer que la universidad venezolana se resistió a asumir cambios necesarios e impostergables, algunos de los cuales fueron producto de reformas que sí se produjeron en otros países latinoamericanos. Estos cambios requeridos tenían que ver no solo con temas que formaron parte de la agenda universitaria de las últimas décadas del siglo XX, como fueron la autonomía responsable con rendimiento de cuentas y el financiamiento, siempre considerado como deficitario, sino con la exigencia, tanto para la docencia como para la investigación, de asumir la interdisciplinariedad, la vinculación con el entorno basada en la pertinencia social del conocimiento producido y transmitido por la universidad, la educación permanente y la visión universal de la institución, fuente de su internacionalización, entre otros.

Muchas fueron las iniciativas tomadas desde la década de los 80 por transformar la universidad venezolana, cuya concepción original de institución autónoma y democrática había venido siendo deformada por prácticas políticas, que también estaban corrompiendo la vida social y política del país y que desembocaron en el rechazo que la sociedad hizo evidente con la elección de Hugo Chávez en 1999, quien postulaba un repudio a fondo de todas esas prácticas. Con estos antecedentes, en el plano de la educación superior, una de las metas del gobierno bolivariano era erradicar la concepción científico-positivista, para lo cual se consideraba que era necesario romper con la noción epistemológica que concibe el conocimiento como fragmentado, expresado en la organización de las universidades en facultades, escuelas, cátedras y departamentos, desvinculados entre sí y actuando, tanto en la docencia como en la investigación, de manera aislada. Para sustituir esta concepción, el modelo que se pretendió desarrollar propone el diálogo de saberes como base del aprendizaje. (CASTELLANO, 2011)

Uno de los primeros pasos dados en esta dirección fue la creación, en 2003, de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), institución bandera del proceso de reinstitucionalización, la cual originalmente [...] propuso criterios de orden socio-político, ético, pedagógico y epistemológico que deberán sustentar y cobrar expresión en todos los componentes, programas y prácticas [...]” (MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, 2003, p. 30) de la institución. De estos criterios vale la pena destacar los siguientes aspectos, porque es en esos donde de manera particular se encuentra la falacia en la que ha devenido la implementación del proyecto: la equidad social, que implica igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminaciones basadas en sexo, credo, idioma, orientación política o discapacidades físicas; la pertinencia social, en términos de la formación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, la creación de bienes culturales y simbólicos y la investigación social y humanística; la democracia participativa, expresada tanto en la participación de los distintos sectores que componen a la universidad en la toma de decisiones, como en el “[...] ejercicio de pensamiento libre, de comprensión y crítica frente a toda forma de encuadramiento y disciplinamiento normalizador de los sujetos [...]” (op.cit., p. 32); la autonomía responsable, fundamento básico de la libertad de cátedra e investigación y manifestación del derecho a la libertad de pensamiento y expresión y del privilegio dado a las consideraciones académicas sobre criterios personales, grupales o políticos e ideológicos.

En cuanto a la equidad social, que es la garantía del derecho a la educación superior como bien público, lo que las evidencias demuestran es que la realidad contradice la praxis del ejercicio de ese derecho. Por una parte, las estadísticas oficiales, a pesar de su inconsistencia¹¹, señalan que, aunque hubo un incremento de la matrícula en las instituciones oficiales, como consecuencia de la creación de instituciones, de la eliminación de todo tipo de pruebas de selección para el ingreso y del crecimiento natural de la población, sin embargo, desde 2012 y más drásticamente en 2013, ha habido un decrecimiento de la matrícula en las instituciones oficiales, mientras que ha aumentado en las de carácter privado (MPPEU, 2012, 2013), tendencia que todo parece indicar que no ha disminuido, sino muy probablemente ha sido profundizada.

Por otra parte, otra evidencia de la contradicción con el principio de equidad, tiene que ver con la distribución de la matrícula de nuevos ingresos a la educación superior, la cual, según las cifras oficiales aportadas hasta 2013, indican que aunque el Nivel V (correspondiente al estrato bajo) ha aumentado su participación¹² desde 2010, también lo ha hecho el Nivel I (estrato alto) y el Nivel II (estrato medio alto), mientras que los Niveles III y IV (estratos intermedios, parte de la clase media baja) han disminuido su participación. De tal manera que los Niveles I y II, correspondientes a los estratos sociales cuyas condiciones socioeconómicas son más favorables, son los que han incrementado su participación en la matrícula de educación superior.

Esto es lo que las cifras aportadas por el Ministerio hasta 2013 indican, lo cual coincide con la hipótesis de la “desigualdad máximamente sostenida” (BRUNNER; VILLALOBOS, 2014) de que hay un crecimiento matricular que evidencia la inclusión de los estratos más bajos, pero paralelamente los estratos más favorecidos económicamente tienen una participación relativamente mayor y sostenida en el tiempo. Hipótesis que es reforzada por los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela (ENCOVI) llevada a cabo por investigadores de varias universidades del país, que dan cuenta de que, entre otros resultados, en el grupo de 18 a 24 años, correspondiente a quienes por su edad podrían estar estudiando en una institución de educación superior, solo 1 de cada 5 del quintil más pobre accede a la educación (FREITEZ, 2016). Así mismo, hay testimonios de estudiantes y profesores de estas instituciones controladas por el gobierno, que informan acerca del rechazo e, incluso, la expulsión de la universidad del cual han sido objeto, por expresar opiniones políticas contrarias al gobierno, lo cual niega el principio de equidad de acuerdo con el cual se garantiza que no haya discriminaciones basadas en orientación política.

Uno de los aspectos más relevantes, entre las exigencias que se le hacen hoy a la universidad, es lo que tiene que ver con la pertinencia social de la formación, tanto como de la producción de conocimiento que se da en la universidad, es decir, transmisión y producción de conocimiento consustanciado con las necesidades sociales. En este sentido, como se señaló antes, este es uno de los criterios con los cuales nace el modelo bandera del proceso bolivariano, la UBV. No obstante, lo que este modelo ha producido es lo que llamamos ‘trivialización’ de la educación superior, en tanto produce una falsa ilusión, tanto al individuo como a la sociedad. Al individuo, porque sus expectativas son que la institución en la cual estudia le provea de los

conocimientos y destrezas necesarios como ciudadano, pero también como profesional, cuando realmente la credencial que le será otorgada carece de la calidad necesaria¹³ para incorporarse al mercado laboral.

A la sociedad, porque esta idea de universidad, en la cual se desdena el conocimiento científico y tecnológico del más alto nivel y se prioriza la solución de problemas cotidianos, para cuya solución no se requiere producción de nuevo conocimiento, banaliza la función de investigación, al tiempo que la reduce a una condición utilitaria o, en el mejor de los casos, retórica, con lo cual se mantiene la condición de subdesarrollo y de dependencia científica y tecnológica de los países centrales. (PARRA-SANDOVAL; BOZO DE CARMONA; INCIARTE, 2010). Tal como señalé anteriormente, unos de los valores más profundamente imbuidos en el imaginario universitario, son el de la autonomía y la libertad académica. Son también unos de los criterios sobre los cuales se promueve el modelo de universidad del gobierno bolivariano. Principios que van de la mano con el de la democracia participativa y el derecho a la libertad de pensamiento.

Ahora bien, en la práctica las políticas de educación superior del gobierno han venido restringiendo ambos principios. Por una parte, en la elección de las autoridades de las instituciones controladas por el gobierno, no hay participación de la comunidad universitaria, en tanto el proceso de selección y nombramiento de las mismas, se realiza según la dinámica de las relaciones y conflictos de poder, entre los grupos del partido del gobierno nacional y de acuerdo con criterios políticos y partidistas, sin que intervengan principios académicos. Por otra parte, en estas universidades, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología es el órgano encargado de diseñar e imponer los contenidos de los diferentes Programas académicos que se ofrecen, así como de decidir acerca de las áreas y problemas, en los cuales debe enfocarse la investigación que se lleve adelante en ellas. A ello se añade el castigo a quien exprese un pensamiento diferente o cuestione los procedimientos académicos y estudiantiles y la forma de implementarlos, tal como ha sido denunciado tanto por estudiantes como por profesores¹⁴ de estas universidades, lo cual es la negación de los principios de pluralidad del pensamiento y de aceptación de la diversidad, en tanto se impone un sectarismo partidista excluyente.

CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD: CATEGORÍAS AUSENTES

Ahora bien, lo planteado hasta aquí apunta a las condiciones necesarias para que puedan darse la calidad y productividad de los procesos universitarios. Sin embargo, ambos principios han sido deslegitimados por la acción del gobierno nacional, el cual en la implementación de sus políticas, con relación a la ciencia y la tecnología, al igual que como se ha señalado con respecto a las políticas universitarias, ejerce un control previo que filtra todo proyecto a través del Plan Nacional Socialista.

Tal como fue mencionado antes, la propuesta de que el Estado venezolano sea un Estado Socialista no contó con el apoyo de la población cuando fue sometida a referéndum, a pesar de que se hizo en un momento de gran popularidad del Presidente Chávez. No obstante, poco después de haber sido rechazada esta propuesta, la Asamblea Nacional aprobó el Primer Plan Socialista 2007-2013, en el cual se destaca como una de las líneas estratégicas el llamado Modelo Productivo Socialista, al cual debería responder la producción de ciencia y tecnología. Este es el antecedente de lo que sería el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, hoy vigente.

Así, aunque el llamado Plan de la Patria no define en qué consiste el mencionado modelo, si deja claro que se convierte en la guía de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI, lo cual supone que toda política del gobierno está orientada hacia ese objetivo. Esto tiene como corolario, en la educación universitaria, la formación sociopolítica de los cuadros que se requieren para ello y, en consecuencia, los conceptos de calidad y productividad estarán mediados por los elementos ideológicos que identifican al socialismo.

En tal sentido, la Universidad Bolivariana de Venezuela, como modelo emblemático de universidad al servicio de la formación de estos cuadros, declara que impulsará “[...] las transformaciones políticas, ideológicas, académicas, institucionales, administrativas y legales necesarias [...]” para acompañar e impulsar

la edificación de la sociedad socialista (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 2007). De allí que sea una institución que se presenta como comprometida con el adoctrinamiento de los estudiantes, en la concepción socialista del conocimiento y de la vida y niega la condición universalmente aceptada de la universidad como espacio plural.

En la práctica, los resultados de esta orientación ideológica de la universidad, que subordina la calidad y la productividad a lo ideológico, indican que se ha producido un deterioro notable en términos de resultados de investigación y del desarrollo de posgrados. En el caso de la investigación hay varios efectos de esa concepción ideológica que resaltan. En primer lugar, la eliminación del Programa de Promoción del Investigador (PPI), el cual, a pesar de las fallas que presentaba, había logrado generar una cultura de la investigación y de la publicación incipientes, pero que hizo que de 740 profesionales que fueron certificados como investigadores en la primera convocatoria en 1992, dos años después (1994), para la segunda convocatoria, se pasara a 1.526 investigadores, tendencia que fue creciendo hasta la última convocatoria en 2008, al alcanzar los 8.869 investigadores. (REQUENA; CAPUTO; SCHARIFKER, 2015)

El Programa fue suprimido y sustituido por el Programa de Estímulo a la Investigación (PEI), en el que se elimina la figura del investigador, bajo la premisa de que lo importante es el producto, que es la investigación. El PEI, mantuvo algunos elementos del PPI, sin embargo su implementación y efectos no han sido todo lo transparentes que se espera, en cuanto a la composición de las comisiones evaluadoras y la discrecionalidad en la evaluación y comunicación de los resultados. No obstante, para la primera convocatoria en 2011 fueron acreditados 11.338 investigadores (llamados cultores en el lenguaje de la revolución), cifra que creció hasta ser 24.465 los reportados en 2013. Durante la vigencia del PPI, la cifra de investigadores acreditados correspondía aproximadamente con el número de profesionales con dos o más publicaciones en revistas reconocidas y realizadas desde Venezuela. A partir del periodo 2004-2005 estas cifras comenzaron a disminuir, a pesar de que, según lo reportado por el gobierno, el número de investigadores ha aumentado (id.ib.). Esto pone en evidencia que la investigación producida, bajo las condiciones impuestas por una política que privilegia lo ideológico y clientelar-partidista, por lo menos carece de la visibilidad necesaria que garantice la difusión del conocimiento producido, al tiempo que abona a la banalización de la investigación.

Por otra parte, el deterioro que exhiben las condiciones para la producción de conocimiento repercute en la calidad de los posgrados, en tanto su desarrollo está estrechamente vinculado a la investigación. De allí que aunque el número de programas autorizados de posgrado se haya mantenido más o menos constante en los últimos años – 964 hasta 2017, segundo el Consejo Consultivo Nacional de Posgrado (2017) –, si no están soportados por el desarrollo de la investigación y de las publicaciones su existencia se limita, en el mejor de los casos, a la reproducción del conocimiento producido por otros, cuando no a la repetición mecánica de contenidos que se supone que han sido desarrollados en el pregrado.

A esta situación se añaden los efectos que debe estar produciendo la descapitalización de recursos humanos, que está afectando de manera notoria a las universidades. Cuestión que no ha sido estudiada a fondo, pero de la que lo poco que se ha hecho se da cuenta del incremento de la migración de científicos y académicos en los últimos años, en Venezuela. Jaime Requena, uno de los autores que más ha investigado sobre estos temas vinculados con el sistema de ciencia y tecnología en Venezuela, señala con alarma que este “[...] está inmerso en una profunda crisis debido al clientelismo político, la glorificación de la mediocridad, rechazo a la excelencia y erradas medidas de financiamiento [...]” (REQUENA; CAPUTO, 2016, p. 452).

CONSIDERACIONES FINALES

El proceso iniciado en 1999 en Venezuela, presentado como una alternativa insoslayable para romper definitivamente con toda forma de colonización e imposición de fuerzas extrañas al país, ha devenido en un proceso que, como señalé al comienzo, ha profundizado las carencias y debilidades que exhibía la universidad

y la producción de conocimiento en los períodos previos. La imposición de criterios clientelares-partidistas, el desconocimiento de la pluralidad del pensamiento y de la autonomía académica, el acoso a las universidades autónomas, a los profesores y estudiantes que expresan sus opiniones contrarias al gobierno y la imposición autoritaria de una orientación ideológica, con la cual obligatoriamente deben identificarse y comprometerse las instituciones y las personas, dibuja un escenario en el que se mantienen las desigualdades y la equidad es una palabra vacía.

REFERÊNCIAS

- BRUNNER, J. J.; VILLALOBOS, C. Contexto de Políticas Públicas Iberoamericanas de educación terciaria, 2009-2013. In: BRUNNER, J.J.; VILLALOBOS, (editores). Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2009-2013. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales, 2014. p. 17-39.
- CASANOVA CARDIEL, H.; RODRÍGUEZ GÓMEZ, R. Gobierno y gobernanza de la universidad: el debate emergente. *Bordón Revista de Pedagogía*, Volumen 66, Número 1, 2014. p. 11-14.
- CASTELLANO, M. E. "Experiencias de transformación universitaria en Venezuela". In: CADENAS, J. M. (coord.). *La universidad latinoamericana en discusión*. Caracas: UCV-UNESCO-IESALC, 2010. p. 377-398.
- CADENAS, J. M. E. Educación Universitaria en Venezuela, 2000-2010: Logros y Compromisos. *Espacio Abierto*. Maracaibo, Vol. 20, n. 2, 2011. p. 343-365.
- CHÁVEZ, H. Discurso en V Foro Social Mundial. Porto Alegre, 30 de Enero, 2005. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=I5uAejoNDU0>. Consultado en: 02 de Marzo 2015.
- CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSGRADO. Programas de Posgrado Autorizados por CNU, 2017. Disponible en: ccnpg.gob.ve Consultado en: 01 de Junio 2017.
- FREITEZ, A. Encuesta sobre Condiciones de Vida. Venezuela 2016. Educación. Caracas, Fundación Bengoa. Disponible en: Consultado en: 08 de Abril 2017.
- GARCÍA GUADILLA, C. Políticas públicas de educación superior en Venezuela (1999-2004). En: CENDES. Venezuela Visión Plural. Una mirada desde el CENDES. Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo. Universidad Central de Venezuela, 2005. p. 184-208.
- GARCÍA GUADILLA, C. Polarización y tensiones en la educación superior venezolana. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*. México, Vol. 3, N. 7, 2012. Disponible en: Consultado en: 10 Octubre 2012.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Universidad Bolivariana de Venezuela. Un proyecto educativo para la sociedad venezolana en pro del desarrollo integral el país, la transformación del estado venezolano y la creación de cultura democrática. Caracas, 2003.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Plan Sectorial 2008-2013, Caracas, 2008a. Disponible en: http://www.postgrado.unesr.edu.ve/WWW/doc/plan_sectorial08_31_06.pdf Consultado en: 12 de Marzo, 2009.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria en Venezuela. Documento Oficial. DOP-2008-02, Caracas, 2008b.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Misión Alma Mater. Educación Universitaria Bolivariana y Socialista, Caracas: 2009. Disponible en: Consultado en: 01 de Marzo 2010.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. . Memoria y Cuenta. Tomo I. Caracas, 2012.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Memoria y Cuenta. Tomo I. Caracas, 2013.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Memoria y Cuenta 2014. Tomo I. Caracas, 2015.

- PARRA-SANDOVAL, M. C. Las intimidades de la academia. Un estudio cuanti-cualitativo sobre la dinámica de la profesión académica. Maracaibo: Ediciones del Vice Rectorado de la Universidad del Zulia, 2008.
- PARRA-SANDOVAL, M. C. Venezuela: las políticas de educación superior en el proceso revolucionario. Propuesta Educativa. Argentina, Año 24, N. 43, 2015, p. 88-98.
- PARRA-SANDOVAL, M. C.; BOZO, A. J.; INCIARTE, A. University: The Last Call? Maracaibo: Ediciones Astrodata, 2010.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Universidad Bolivariana de Venezuela. UBV XXI. Lineamientos generales. Caracas, Venezuela, jun. 2007.
- REQUENA, J.; CAPUTO, C. Y; SCHARIFKER, B. Un gobierno ajeno a sus obligaciones en ciencia, tecnología e innovación. In: ACADEMIAS NACIONALES DE VENEZUELA. Sobre corrupción, ética y desarrollo en Venezuela. Caracas: Academias Nacionales de Venezuela, 2015. Disponible en: acfiman.org Consultado en: 23 de Junio 2016.
- REQUENA, J.; CAPUTO, C. Pérdida de talento en Venezuela: Migración de sus investigadores. Interciencia, Vol. 41 Nº 7, 2016. p. 444-453.
- SCHWARTZMAN, S. Introducción. Educación Superior, Investigación científica e Innovación en América Latina. In: SCHWARTZMAN, Simon (Editor). Universidad y desarrollo en Latinoamérica: experiencias exitosas de Centros de Investigación. Caracas: IESALC-UNESCO, 2008. p. 21-34.
- VENEZUELA. Ley de Universidades. Caracas: Vadell Hermanos Editores, 1970.

NOTAS

- 1 Cuando redacto este artículo, se está convocando a una Asamblea Nacional Constituyente que tendría como finalidad reformar la Constitución de 1999. La convocatoria ha sido considerada ilegal, entre otras razones porque ha sido convocada por el Presidente de la República, quien no tiene esa atribución y desconoce la elección directa, universal y secreta de los eventuales constituyentistas.
- 2 La transformación de la estructura institucional del órgano ejecutor de las políticas de educación superior se inició en 2002, con la creación del Ministerio de Educación Superior, el cual en 2007 pasa a ser Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU); esto no simplemente implicó un cambio de nombre, sino la profundización del proceso de instauración del Socialismo del Siglo XXI; en 2014, se fusiona con el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología y, en consecuencia, pasa a llamarse Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. (MPPEUCT).
- 3 Mucho se ha especulado acerca de si esta orientación ideológica estuvo presente o no desde el inicio del gobierno bolivariano. Sin embargo, si así fue, no es sino en 2007, cuando abiertamente se propone y se somete a referéndum la propuesta de convertir al Estado venezolano en un Estado Socialista, mediante una modificación de la Constitución de 1999. El resultado del referéndum no fue favorable a este cambio, sin embargo lo que ello implicaba, poco a poco y por la vía del mandato inconsulto, ha venido siendo impuesto a la sociedad venezolana.
- 4 Este documento estuvo alojado en la página oficial del MPPEU. Disponible en <http://mesnuevo.mppeu.gob.ve/index.php>. Sin embargo, después de la fusión con el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, producida a partir de enero 2015, desaparece el vínculo que dirigía al usuario a esta información.
- 5 Aunque ya habían pasado cuarenta años desde que se había producido el Manifiesto de Córdoba (1918), la inestabilidad política del país, marcada por largos períodos de dictaduras, impidió que las universidades gozaran de autonomía y cogobierno, dos de los principios más resaltantes de aquel movimiento.
- 6 Esta Ley de Universidades está todavía vigente a pesar de múltiples intentos por cambiarla, dada su obsolescencia, ya que en la práctica la realidad la supera.
- 7 De estas instituciones convencionales o tradicionales, llamadas así para diferenciarlas tanto de las experimentales como de las que posteriormente ha creado el gobierno, cinco son autónomas y dos gozan de autonomía relativa.
- 8 Sistema diversificado, pero, no obstante, fragmentado y desarticulado dada la incapacidad demostrada por el Estado para darle coherencia. (GARCÍA GUADILLA, 2005)
- 9 Tal presencia hegemónica de la universidad autónoma estaba fortalecida por ser la institución donde se producía el 90% de la investigación en el país y, al mismo tiempo, contar con el mayor número de estudiantes matriculados en sus

diferentes niveles y programas, ya que la matrícula privada se concentraba principalmente en los institutos y colegios universitarios. (PARRA-SANDOVAL, 2015)

- 10 Principalmente en la Universidad Central de Venezuela (UCV), la de mayor tradición y prestigio en el país.
- 11 Son inconsistentes dado que las cifras aportadas por el gobierno varían dependiendo de la fuente consultada, de allí que utilice la información que ofrece el Ministerio en la Memoria y Cuenta que cada año debe presentar ante la Asamblea Nacional, haciendo la salvedad de que en los dos últimos años (2016 y 2017), por el desconocimiento por parte del poder ejecutivo del poder legislativo representado en la Asamblea, las Memorias y Cuentas de esos años no han estado disponibles para su consulta.
- 12 Sin embargo, esta tendencia no ha sido constante ya que ha habido años en los cuales ha disminuido.
- 13 Es de conocimiento público que los egresados de los programas de medicina comunitaria carecen del nivel de conocimientos necesarios, para desempeñar adecuadamente la resolución de problemas de salud, incluso los más elementales, que se presentan en los centros de salud. Allí, son auxiliados por médicos egresados de las escuelas de medicina de las universidades oficiales autónomas tradicionales.
- 14 En este momento hay tres profesores detenidos por haber expresado opiniones y análisis contrarios al gobierno. Santiago Guevara de la Universidad de Carabobo, Jorge Machado de la Universidad Simón Bolívar y Universidad Central de Venezuela y Sergio Contreras de la Universidad Católica Andrés Bello. Así mismo, hay centenares de estudiantes detenidos en las últimas protestas contra el gobierno nacional y sometidos a la justicia militar.

ENLACE ALTERNATIVO

<http://www.laplaceemrevista.ufscar.br/index.php/lpg/article/download/377/586> (pdf)

ARTÍCULO RELACIONADO

[Artículo corregido , vol. 3 (3), 52-64] <http://www.laplaceemrevista.ufscar.br/index.php/lpg/article/view/377/586>